



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"



DECRETO N° 733/22

06 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 710/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 26 de septiembre de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 76/22 SEGUNDO LLAMADO con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 177.984/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

<u>MATERIALES</u>	<u>CANTIDAD</u>
Mallas Sima de 15 x 15 x 6 mm (6 x 2.40)	6 unidades
Hierro del Ø10mm - nervado	33 unidades
Hierro del Ø6mm -nervado	30 unidades
Ladrillos comunes	8316 unidades
Bolsas de Cal	67 unidades
Arena	8m3

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 177.984/22:

Que, surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$539.460,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 19 del Expediente N°177.984/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 76/22-SEGUNDO LLAMADO, celebrado el día 04 de octubre de 2022, recomendando adjudicar en todos sus ítems a la firma: 1) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro 30-70985636-32 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta con 00/100 (\$539.460,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 76/22-SEGUNDO LLAMADO y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DELEGADAS;

DECRETA

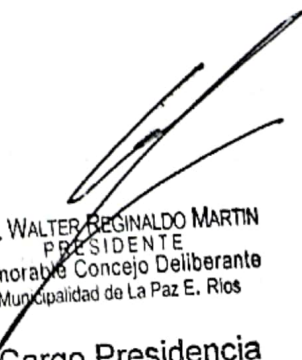
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 76/22-SEGUNDO LLAMADO, llevado a cabo el día 04 de octubre del corriente año, conforme el Expediente N° 177.984/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 76/22-SEGUNDO LLAMADO: Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro 30-70985636-32 con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$539.460,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




DR. WALTER REGINALDO MARTIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de La Paz E. Ríos

A/Cargo Presidencia